



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SEP 2009

RES. H. N°

1378-09

Expte. N° 4593/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el alumno de la Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Planificación y Gestión, Guillermo Aurelio Rivas, LU.N° 790.827, tramita aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1236/09 se designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación del Trabajo Final "La importancia política del presupuesto participativo de la ciudad de Córdoba";

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 24 de setiembre de 2009 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de setiembre de 2009 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final "LA IMPORTANCIA POLITICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD DE CORDOBA" del alumno de la Carrera de Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Planificación y Gestión, Guillermo Aurelio Rivas, LU.N° 790.827, Plan 2002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del tribunal, y comunicar a la tutora del trabajo, alumno, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales, Dpto.de Posgrado y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.